



Resolución P 20181000000858
2018-11-19 15:29:45
Usuario: Claudia María Toro Gómez

RESOLUCIÓN P
20181000000858
2018-11-19

100-17.01

“Por medio de la cual se designan los integrantes de una Comisión Accidental”

LA PRESIDENTE DEL CONCEJO DE MEDELLÍN

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 de la Ley 136 de 1.994 y en cumplimiento de las funciones asignadas por el numeral 15 del artículo 22, en concordancia con el parágrafo 1 del artículo 94 del Acuerdo Municipal 89 de 2018 *“Por medio del cual se expide el Reglamento Interno del Concejo de Medellín”*,

CONSIDERANDO

Que es función del Presidente del Concejo de Medellín, designar los integrantes de las Comisiones Accidentales y como coordinador al proponente cuya firma aparezca primera en la proposición que solicita la creación de la comisión accidental.

Que en la Sesión del día 3 de noviembre 2018, la Plenaria del Concejo aprobó la proposición de crear una Comisión Accidental que estudie “La capacidad de endeudamiento del conglomerado Municipio de Medellín y la forma de mejorar la calificación de riesgo actual dada por las calificaciones Moodys Investor services y Fitch Ratings”; según consta en el acta 556 del 8 de noviembre de 2018.

RESUELVE

Artículo 1º: Designar como integrantes de la Comisión Accidental N° 289 de 2018, que estudie “La capacidad de endeudamiento del conglomerado Municipio de Medellín y la forma de mejorar la calificación de riesgo actual dada por las calificaciones Moodys Investor services y Fitch Ratings”; a los siguientes concejales:

Santiago Jaramillo Botero – Coordinador



John Jaime Moncada Ospina
Nataly Vélez Lopera

Artículo 2º: Designar a la Profesional Especializada Johanna Lucía Gutiérrez Murillo, para que surta la notificación y acompañe el proceso, en los términos del párrafo 1 del artículo 94 del Acuerdo Municipal No. 89 de 2018.

Artículo 3º: Comunicar la presente Resolución a los señores concejales designados como integrantes, haciéndoles saber que de conformidad con lo previsto en el párrafo 2 del artículo 94 del Acuerdo Municipal No. 89 de 2018, se puede renunciar a la calidad de integrante de una comisión accidental en cualquier momento y por escrito ante la Presidencia

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



AURA MARLENY ARCILA GIRALDO
Presidente

Proyectó: Carmen Elvira Zapata Rincón.
Elaboró: Claudia María Toro Gómez